



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

**Casa de la Cultura Jurídica
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del Finiquito relacionado con el Contrato Simplificado 70240145 relativo al Mantenimiento preventivo Eléctrico para la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lic. José Juan Gómez López

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado 70240145**

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en Mantenimiento preventivo eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con contrato simplificado 70240145, clasificación mínima, por adjudicación directa, tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Ing. Ulises Bernabé Vera Martínez.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 14:00 horas del veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a Mantenimiento preventivo eléctrico elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y revisado por el Ing. Julio César Hernández Valencia, apoyo técnico asignado de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

ANTECEDENTES

El día cuatro de julio de dos mil veinticuatro, se firmó el contrato simplificado, autorización mínima, adjudicación directa, no. 70240145, para el Mantenimiento preventivo eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, con un monto a ejercer por un importe de \$ 68,192.64 (sesenta y ocho mil ciento noventa y dos pesos 64/100 M.N.) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 25 (veinticinco) días, calendario con inicio el cinco de julio de dos mil veinticuatro, fecha definida a partir de la firma del contrato, y hasta el al día veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el veintinueve de julio de dos mil veinticuatro.

HECHOS

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJJ para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado 70240145, autorización mínima, adjudicación directa, para el Mantenimiento preventivo eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento preventivo eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "listado de verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, (carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras), entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
IE.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA.		
IE.001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TABLERO E INTERRUPTOR ELÉCTRICOS MARCA SQUARE'D TANTO GENERALES COMO DE DISTRIBUCIÓN; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		
IE.001.1	TABLERO E	PIEZA	1.00
IE.001.2	TABLERO D	PIEZA	1.00
IE.001.3	TABLERO C	PIEZA	1.00
IE.001.4	TABLERO F	PIEZA	1.00
IE.001.5	TABLERO A	PIEZA	1.00
IE.001.6	TABLERO B	PIEZA	1.00
IE.002	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LUMINARIA CON TUBO LED MARCA TECNOLITE MODELO T8-LED240/36W/65; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	39.00
IE.003	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LUMINARIA CON TUBO LED MARCA TECNOLITE MODELO T8-LED120/18W/40; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	24.00
IE.004	REVISIÓN, LIMPIEZA DE ÓXIDOS Y POLVOS DE LUMINARIA CON (2) LÁMPARAS FLUORESCENTES DE 2x40 WATTS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	GTE	8.00
IE.005	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE SOCKET CON FOCO PAR38D-LED/19W/30 MARCA TECNOLITE; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	18.00
IE.006	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE SOCKET CON FOCO LED MARCA TECNOLITE MODELO A19M-LED/10W/65; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	17.00
IE.007	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE SOCKET CON FOCO LED MODELO PAR20-LED/9.5W/30 MARCA TECNOLITE; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	25.00
IE.008	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES Y BASES DE GABINETE Y LÁMPARAS FLUORESCENTE DE 2X13 WATTS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	5.00
IE.009	REVISIÓN, AJUSTE, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE UN CONTACTO DUPLEX MONOFÁSICO; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	74.00
IE.010	REVISIÓN, AJUSTE, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE UN APAGADOR SENCILLO; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	17.00
IE.011	REVISIÓN, AJUSTE, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE UN APAGADOR DOBLE; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	13.00
IE.012	REVISIÓN, AJUSTE, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE UN APAGADOR TRIPLE; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	3.00
IE.013	REVISIÓN, AJUSTE, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE UN APAGADOR DE TRES VIAS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	18.00
IE.014	REVISIÓN, AJUSTE, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE UN CONTACTO DUPLEX REGULADO MONOFÁSICO; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	17.00
IE.015	REVISIÓN, AJUSTE, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE UN CONTACTO MONOFÁSICO; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	3.00
IE.016	REVISIÓN, AJUSTE, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE UN CONTACTO TRIFÁSICO DE MEDIA VUELTA; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	1.00
IE.017	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELÉCTRICO Y MECÁNICO A MOTO BOMBA DE AGUA DE 127/220 VOLTS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento preventivo eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IE.018	AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONEXIONES DE LAMPARA LED MCA. MAGG DE 20 W; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	13.00
IE.019	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LUMINARIA DE 3X28W, LAMPARAS FLUORESCENTES; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	10.00
IE.020	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE GABINETE DE LAMPARA FLOURESCENTE DE 13 WATTS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	GTE	5.00
IE.021	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE REFLECTOR DE VAPOR DE SODIO DE 50WATTS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
IE.022	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LAMPARA SUBURBANA CON FOCO ESPIRAL DE 75 WATTS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00
IE.023	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE GABINETE DE LAMPARA FLOURESCENTE DE 1X40WATTS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
IE.024	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE DE LAMPARA FLOURESCENTE DE 13 WATTS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	35.00
IE.025	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE DE LAMPARA FLOURESCENTE DE 75 WATTS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5.00
IE.026	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE PANEL LED ESTÁNDAR DE 80 X 120 (SUSPENDIDO) DE LA MARCA MAGG CLAVE L6083-110 DE 84W Y 4000 K; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00
IE.027	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE PANEL LED ESTÁNDAR DE 30 X 120 (SUSPENDIDO) DE LA MARCA MAGG CLAVE L5523-110 DE 34W Y 4000 K; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	14.00
IE.028	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE PANEL LED ESTÁNDAR DE 20 X 120 (SUSPENDIDO) DE LA MARCA MAGG CLAVE L5526-110 DE 22W Y 4000 K; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00
IE.029	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE PANEL LED ESTÁNDAR DE 60 X 60 (SUSPENDIDO) DE LA MARCA MAGG CLAVE L5520-110 DE 34W Y 4000 K; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	8.00
IE.030	AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONEXIONES DE LÁMPARA DE EMERGENCIA MARCA SOLA BASIC MODELO MAXILAMP; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	12.00
IE.031	AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONEXIONES DE EMERGENCIA MARCA SOLA BASIC MODELO MAXILAMP, CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	0.00

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES	
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA \$ 58,786.76
RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN (ÚNICA) IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
C	SUMA DE ESTIMACIONES \$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO \$ 58,106.81
E	SUBTOTAL (C+D) \$ 58,106.81
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E) \$ 788.74
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ 9,297.09
H	RETENCIÓN DE IVA \$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES \$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES* \$ 000.00
K	NETO A PAGAR \$ 67,403.90
RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO	

No se realizó el concepto I.E. 31 por no encontrarse instaladas las luminarias descritas.

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento preventivo eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del Mantenimiento preventivo eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía de fecha veintinueve de julio de dos mil veinticuatro con vigencia al dos de julio de dos mil veinticinco.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 14:50 horas de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
"MINISTRA GLORIA LEÓN ORANTES"**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**



LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ LÓPEZ
DIRECTOR

ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA
TÉCNICO OPERATIVO

POR EL PRESTADOR


ING. ULISES BERNABE VERA MARTÍNEZ

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento preventivo eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.